

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO

del Martes 25 de agosto de 1840.

A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD Y SU PROVINCIA.

No pudiendo resistir por mas tiempo á los clamores profundos de las Esposas de Jesucristo, que han renunciado á sus padres, parientes y muerto al mundo, para solo vivir en Dios, en sus monasterios y conventos, á los que llevaron sus dotes; arrasados nuestros ojos de lágrimas al considerar y ver el contraste admirable que forman la miseria y la desnudez de las Religiosas de esta imperial ciudad, con sus acrisoladas virtudes y cristiano sufrimiento; en medio de la penuria general, han resuelto varios eclesiásticos acudir al socorro de sus urgentes y diarias necesidades, en la parte que les sea posible, invitando á la religiosidad de este pueblo levítico y á todos los de esta Provincia que no tengan en su recinto ó inmediato algun convento para que enjuguen las lágrimas de 270 Religiosas que estan sumidas en la mayor miseria, privadas de todo lo necesario á la vida, y muy cerca de perecer en sus clausuras, en las que morirán antes que dejar de cumplir sus sagrados votos. Admiranos en verdad, y nos acusamos

á nosotros mismos de haber permanecido tanto tiempo, si no apáticos, al menos sin decidirnos á dar un paso que podrá aliviar en algun tanto los padecimientos de las fieles Esposas del Señor; y nos admiramos, porque habiendo acudido varias ciudades del reino al medio que vamos á proponer para remediar á las Religiosas, y habiéndolo hecho con buen suceso, nunca pudimos creer que el clero y pueblo toledano, cuyos habitantes son todos por convencimiento católicos, apostólicos romanos, como todos los de la Provincia, dejase de contribuir, aun á fuerza de sacrificios, con aquellas cuotas que mensualmente les dictare su caridad para tan santo fin. Es claro que se trata de una suscripcion para atender á la subsistencia de las Monjas de esta ciudad, ínterin que el Gobierno lo haga por completo, y que siendo los encargados de promoverla varios eclesiásticos respetables, invitan con amorosa confianza, desde la persona de mas representacion hasta las clases medias, pues que siendo el objeto reunir la ma-

yor cantidad posible cada mes, para que al menos cada Religiosa pueda contar con un cuarteron de pan diario, nadie debe avergonzarse de contribuir mensualmente con 4 rs., 2, 1, seguros los que proyectan este plan, que cada uno medirá y ofrecerá segun sus facultades, partiendo el que mas no pueda el pedazo de pan que habia de comer entre unas hermanas, cuya conducta es edificante y hasta alabada de los hombres mas desmoralizados del siglo. Seria de desear igualmente que los señores del comercio de esta ciudad pudiesen en sus tiendas unos cepillos ó cajas para recoger en ellas las limosnas que por su escitacion dispensen los bienhechores. Y para que nadie pueda dudar de la recta distribucion que se haga de lo que se recolecte, se nombrará un Tesorero, cuyo buen concepto sea

general; y á fin de que tambien sepan los bienhechores la igualdad con que se reparten sus limosnas, y la parte en que cada Religiosa es socorrida, se publicará por medio del Boletin la inversion que se da á los intereses, seguros de que en ello va envuelto el premio del ciento por uno de que habla el Evangelio.

Esperamos que el Dios de las Misericordias, Esposo Divino de estas castas Religiosas, Templos vivos del Espíritu Santo, dará el incremento y perfeccionará esta grande obra que empezará el dia 1.º del próximo Setiembre, haciéndose las suscripciones mensuales en casa de D. Fernando Lopez de Cristobal, persona de concepto y bien conocida, que vive Plaza mayor, Botica de los Portales del Peso en esta Ciudad, que desempeñará el cargo de Tesorero.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Ces.